

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Provincia de Santa Fe) propicia la ampliación de la línea de alta tensión para alimentación de las instalaciones eléctricas del edificio en el que tiene constituida su sede, atento lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 4 y 15 y lo sugerido por la Subsecretaría de Administración a fs. 7;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Sr. Presidente de la Cámara / Federal de Rosario Dr. Celestino R. Araya o a quien designe a realizar las gestiones necesarias ante la empresa Agua y Energía Eléctrica de esa ciudad para la provisión solicitada, de acuerdo a las especificaciones detalladas en la presentación de fs. 1, dando intervención al Departamento de Arquitectura de esta Corte en lo que resulte pertinente.-

2°) Hágase saber y remítase al mencionado Tribunal de Apelaciones para su cumplimiento.-

b.m

A


RODOLFO R. GABRIELLI